

Para actualizarla

## Abren consulta ciudadana para la "Ley Cholito"

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) -dependiente del Ministerio del Interior- inició este jueves un proceso de consulta ciudadana en miras a renovar la "Ley Cholito".

La norma -denominada Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía- se publicó en el Diario Oficial el 2 de agosto de 2017, hace poco más de ocho años, con el objetivo de resguardar la salud y el cuidado responsable de estos seres vivos.

En este escenario, la Subdere considera que existen nuevos desafíos y cambios sociales no contemplados en el instrumento normativo, por lo que la consulta -elaborada a partir de alternativas múltiples- abordará nueve temas a responder por la ciudadanía.

Dichos temas serán importancia de la esterilización y control reproductivo de mascotas; identificación de mascotas; registro de mascotas; perros potencialmente peligrosos y adiestramiento; mascotas en el mundo rural y áreas naturales protegidas; mascotas en condominios; viajes con mascotas; protocolos de prevención del abandono; y prevención y respuesta ante emergencias y desastres.

La encuesta estará disponible hasta el 28 de agosto y se podrá contestar a través de [tuopinionlosprotege.cl](http://tuopinionlosprotege.cl). Para responderla, sólo se debe contar con Clave Única.